

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Las relaciones transatlánticas y la promoción internacional del modelo social europeo» (Dictamen de iniciativa)

(2011/C 51/04)

Ponente: **Laure BATUT**

El 14 de julio de 2009, de conformidad con el artículo 29.2 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema

«Las relaciones transatlánticas y la promoción internacional del modelo social europeo».

La Sección Especializada de Relaciones Exteriores, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 3 de septiembre de 2010.

Dada la renovación del mandato del Comité, la Asamblea decidió pronunciarse sobre este dictamen en el Pleno de octubre y, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interno, nombró ponente general a Laure BATUT.

En su 466º Pleno del 21 de octubre de 2010, el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 110 votos a favor, 34 en contra y 16 abstenciones el presente Dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 El CESE se sitúa en el marco de la integración progresiva del libre mercado euroatlántico y desea profundizar en las relaciones euroamericanas, haciendo especialmente hincapié en el ámbito social para anticiparse a las consecuencias de la plena realización de esta integración económica trasatlántica, de forma que ambas sociedades, la americana y la europea, la aprovechen por igual y aumenten juntas su competitividad, especialmente frente a las economías emergentes.

1.2 Teniendo en cuenta que los datos económicos y sociales que denota el término «modelo social europeo» (MSE) representan un sistema único en el mundo que sirve de base para un desarrollo fructífero ⁽¹⁾ y, en la actual crisis mundial, de potente amortiguador para las poblaciones afectadas, el CESE recuerda que los signatarios del Tratado de Lisboa decidieron garantizar la promoción de este modelo; desea que en el diálogo transatlántico se desarrolle la legitimidad:

- 1) de la identidad europea;
- 2) de los valores y la cultura de Europa, incluyendo la protección del medio ambiente;
- 3) del CESE, que representa a través de sus miembros a la sociedad civil organizada de la Unión.

1.3 Los sistemas de protección social colectiva, los servicios públicos y el diálogo social resumen el modelo social europeo.

⁽¹⁾ Buena prueba de ello es el aumento del PIB de los Estados miembros desde la creación de la UE. Véase también la nota a pie de página nº 6.

El CESE exhorta a todas las instituciones de la Unión no sólo a representar sino también a promover, en todas las circunstancias y especialmente en el diálogo transatlántico, este modelo con el que se identifican sus ciudadanos.

1.3.1 Por otra parte, considerar el aspecto social por regla general como una de las prioridades de la UE permitiría a los europeos estar presentes y mejor equipados para hacerlo en los diálogos que se desarrollan en el marco del CET y el DLT ⁽²⁾.

1.3.2 Para que los valores sociales de la Unión se conozcan mejor en Estados Unidos y un mayor entendimiento entre ambas orillas del Atlántico conduzca ulteriormente a la convergencia en el avance de los intereses sociales de ambos y en la búsqueda de una mayor comprensión social, el CESE desea que la Unión difunda información sobre el MSE en la sociedad civil estadounidense. El CET y el DLT podrían ser el vector de esta difusión. A juicio del CESE, para «promover» el MSE ⁽³⁾ es preciso conseguir una mayor visibilidad de la UE en Estados Unidos.

1.4 El CESE preconiza que, además de nuevas normativas financieras, la zona euroatlántica se dote de normas comunes sobre las agencias de calificación crediticia y de nuevas normas sobre la competencia que respeten en mayor medida los intereses de los ciudadanos. Espera de la Unión posiciones fuertes que garanticen su nivel de vida, y del diálogo transatlántico que refuerce la atención que presta a las sociedades civiles de ambas orillas.

⁽²⁾ CET: Consejo Económico Transatlántico. DLT: Diálogo Laboral Transatlántico.

⁽³⁾ DO C 309 de 16.12.2006, pp. 119-125.

1.5 Se trata de valorizar el diálogo de las sociedades civiles organizadas y el del mundo del trabajo, tanto internamente como en el marco de las relaciones con los representantes de las empresas, empezando por los órganos euroamericanos existentes. La Comisión Europea, cuya asistencia al diálogo ha pasado de 600 000 a 800 000 euros para el período 2011-2012, podría facilitar esta tarea. **El CESE estaría dispuesto a encargarse, junto con sus homólogos estadounidenses, de estructurar un consejo euroamericano de la sociedad civil.** Hay que encontrar vías en ambas sociedades civiles para dar la palabra a los asalariados y desarrollar la información y la consulta, sobre todo en este período crítico tras el crac financiero de 2008. El CESE considera que con más diálogo, tanto civil como social, y con más transparencia se hubiera podido evitar esta crisis que dura ya tres años.

1.5.1 El Diálogo Transatlántico debe contar entre sus objetivos aprender mutuamente unos de otros y contribuir de forma concreta a la promoción de los derechos humanos, políticos y civiles, pero también económicos y sociales. En el diálogo transatlántico la Unión debería presentar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos como constitutivos de sus propias posiciones.

1.5.2 El CESE considera que el diálogo entre Europa y Estados Unidos se enriquecería si se abordasen cuestiones sociales fundamentales para la cohesión de las sociedades de ambas orillas: por ejemplo, la educación básica y permanente, de competencia nacional pero también «federal», y tan necesarias para la economía de servicios basada en el conocimiento de las dos sociedades. En primer lugar, dentro del objetivo de crear nuevos puestos de trabajo y mejorar el nivel de vida de los europeos, convendría dar prioridad en la agenda política a la cuestión de las inversiones productivas y de la innovación, ámbito en el que los Estados Unidos han desarrollado una capacidad de creación y de promoción muy superior a la de Europa.

1.5.3 El CESE considera que unos indicadores establecidos en común permitirían evaluar y comparar las situaciones sociales y laborales de las dos partes que intervienen en el Diálogo.

1.6 El CESE considera importante para las democracias la cuestión de las migraciones, y desea que sea objeto del diálogo social transatlántico, en el que podría participar el Foro Europeo para la Integración (FEI).

1.7 El CESE considera que el diálogo transatlántico puede acelerar la concienciación sobre la necesidad de una mayor sostenibilidad y la protección del medio ambiente, y que en este ámbito deben desempeñar un papel ambas sociedades civiles y sus consumidores.

1.8 El CESE quiere ser innovador para incluir de forma institucional a los representantes de la sociedad civil organizada en el diálogo transatlántico. Considera que a la Unión le falta ser

finalmente «europea» en el ámbito social en este diálogo. El CESE preconiza que en todas las fases de los diálogos se tenga en cuenta la dimensión social.

1.9 Mediante la aprobación de un programa de cooperación y la creación del CET ⁽⁴⁾, las dos partes se han comprometido a acelerar la realización de una verdadera integración para «establecer un mercado transatlántico único de aquí a 2015» ⁽⁵⁾. Los obstáculos son numerosos, sobre todo los legislativos, pero el objetivo está fijado y el CESE desea anticiparse para garantizar que no desaparezcan las elecciones europeas históricas que han configurado su modelo social ⁽⁶⁾. Las sociedades europea y estadounidense, que se asemejan por sus valores de referencia, no son socialmente «integrables» en la misma medida. Si los europeos reconocen la necesidad de adaptar determinados aspectos de este modelo debido a la crisis económica actual es para salvaguardar mejor sus principios a largo plazo.

2. Integración económica

2.1 Estados Unidos es el motor del conjunto económico norteamericano ya establecido por el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte). Los países miembros de la Unión Europea y Estados Unidos producen juntos el 60 % del PIB mundial, y representan el 40 % del comercio mundial y el 62 % del volumen de inversiones directas. En una y otra orilla, 7 millones de empleos dependen de las relaciones transatlánticas.

2.2 En un estudio ⁽⁷⁾ publicado antes de que ambas potencias se hundieran en la crisis, la OCDE estimaba que la integración total de las dos economías podría producir un 3 % de crecimiento para cada socio, lo que conferiría a ambos un liderazgo económico sobre casi todos los restantes países del mundo.

2.3 El CESE considera que la crisis podría transformar las relaciones euroamericanas y que es urgente impulsar en el marco del CET y del DLT un debate entre los interlocutores sociales sobre los modelos. Es posible que la crisis retrase la integración, lo que dejará tiempo para explorar conjuntamente ámbitos como la utilidad de las instituciones de diálogo, poco

⁽⁴⁾ Acuerdo firmado en la Casa Blanca por G.W. Bush, .A. Merkel y J.M. Barroso.

⁽⁵⁾ Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2009, sobre el estado de las relaciones transatlánticas tras las elecciones en los Estados Unidos de América.

⁽⁶⁾ Sobre el modelo social europeo, véase el Preámbulo del Tratado de Lisboa: «Confirmando su adhesión a los derechos sociales fundamentales tal y como se definen en la Carta Social Europea firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y en la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, de 1989...»; véanse asimismo los artículos 3, 6 y 32 del TUE; el artículo 9 y el Título X del TFUE; y los artículos 28, 34, 35 y 36 del Tratado de Lisboa-Carta de los Derechos Fundamentales.

⁽⁷⁾ OCDE, Departamento de Asuntos Económicos, 2005: «Los beneficios de la liberalización de los mercados de productos y de la reducción de los obstáculos al comercio y a las inversiones internacionales: el caso de Estados Unidos y la Unión Europea».

presentes en Estados Unidos, o la cuestión de la inmigración, que ambos bloques deben afrontar tanto a nivel social como de empleo, como paliativo al envejecimiento de la población (reserva de mano de obra).

2.4 Es un hecho generalmente admitido que los planes de recuperación de la Unión Europea y de los Estados Unidos no tienen nada en común, pero que sus consecuencias han sido las mismas en ambos casos, es decir, el aumento de los déficits públicos, el refuerzo de la acción pública y la multiplicación de las solicitudes de controles y de una reorientación de la redistribución de las riquezas. Estas diferencias y convergencias podrían alimentar el diálogo en el marco del DLT y de la estructura bilateral consultiva que se cree.

2.4.1 Las consecuencias de la crisis se debaten a alto nivel (cumbres UE/EE.UU.), al igual que otros muchos temas, en el ámbito de los diálogos existentes entre la Comisión y sus interlocutores de la administración norteamericana y de sus agencias en materia de finanzas, economía y mercados domésticos. La sociedad civil adolece en Europa de falta de reglamentación sobre las prácticas bancarias y las agencias de calificación crediticia⁽⁸⁾, y sobre su falta de transparencia. Además, está pagando los planes de recuperación y, aunque uno de los objetivos del Tratado sea «fomentar el progreso económico y social» de los pueblos europeos, los ciudadanos ven cómo se reducen sus protecciones sociales consideradas demasiado costosas. Los que han fallado son los sistemas financieros, que han causado graves daños a la economía real y han añadido dificultades suplementarias a las que ya tenían los sistemas sociales como consecuencia de la falta de crecimiento y empleo. El CESE, consciente de que el proteccionismo no es sinónimo de empleos, es favorable al comercio y a la inversión sin trabas, siempre que no se olviden los derechos sociales. Pero el restablecimiento de la confianza, que reviste suma prioridad, debe hacerse por medio de nuevas e inteligentes reglamentaciones de los mercados financieros. El CESE considera también prioritario en el diálogo transatlántico la promoción de la dimensión social en la economía y el comercio. El CESE desea que los representantes de la Unión en los diálogos transatlánticos, en su papel de representantes de los ciudadanos, sigan garantizando la promoción del MSE en los asuntos económicos y comerciales. La Comisión, por su parte, está sujeta en su actuación a los Tratados y garantiza la aplicación de sus disposiciones.

2.4.2 El CESE considera útil reforzar los vínculos económicos entre ambas orillas del Atlántico y establecer una solidaridad económica entre los Estados miembros de la Unión. Considera que estos dos elementos favorecerían la vuelta al crecimiento y al desarrollo de la economía, junto con el desarrollo del capítulo

social europeo. Los europeos tendrían por tanto materia que tratar en el marco del diálogo de las sociedades civiles.

2.5 El ciudadano no está bien informado sobre el proyecto de integración del mercado transatlántico⁽⁹⁾. La experiencia de la integración norteamericana TLCAN sólo había reservado un espacio residual a los capítulos social y medioambiental, sin intentar favorecer el empleo en ninguna de las dos zonas. La evaluación es necesaria: en Estados Unidos-Canadá-México el medio ambiente se ha degradado, los salarios han caído en picado y los empleos se deslocalizan hacia China. Por su parte, la integración europea ha producido riqueza (aumento del PIB), pero a costa de cerrar las minas y los astilleros, perder la industria metalúrgica y textil y reestructurar sectores enteros, como el pesquero, el agrícola y el del automóvil. Sin embargo, ya desde la época del mercado común se previeron algunas compensaciones. El CESE desea poder anticiparse y dialogar sobre las consecuencias medioambientales (por ejemplo, los OMG) y sociales de la integración en curso. Algunas ya se han producido: empleos en el cine, protección de datos privados en SWIFT, etc.

3. Posibles efectos de la integración transatlántica

3.1 Las estructuras económicas y comerciales de la UE y de Estados Unidos se asemejan bastante. El primer efecto que cabría esperar sería una intensificación de la competencia, que afectaría no tanto a los costes como a la cantidad, la calidad y la diferenciación de los productos. El tipo de cambio del dólar permite a Estados Unidos aumentar la competitividad de sus exportaciones. Los tipos de interés son más reducidos en Estados Unidos, y la FED (Reserva Federal) es más reactiva que el BCE. Si no se produce un cambio radical, la zona euro no tendrá la capacidad de reacción necesaria para evolucionar en un vasto mercado transatlántico.

3.2 La integración podría afectar a los costes y las condiciones de trabajo y provocar una mayor precarización, tanto más fácilmente cuanto que el mercado laboral se ha flexibilizado, la moderación salarial se ha reforzado y las deslocalizaciones se intensifican en una estrategia de deflación competitiva. Los europeos temen estas presiones a la baja sobre sus normas sociales, sanitarias y medioambientales, sobre su nivel de empleo y su nivel de vida, cuando se supone que la integración debería beneficiar a ambas partes. El aumento del rendimiento económico y de la productividad forma parte de las soluciones, pero algunos de los que pierdan su empleo no lo recuperarán. Los

⁽⁸⁾ Capítulo 1, DO C 277 de 17.11.2009, pp. 117-124.

⁽⁹⁾ Este proyecto, presentado conjuntamente por los Miembros de la Comisión Leon Brittan (comercio exterior), Martin Bangemann (industria y telecomunicaciones) y Mario Monti (mercado interior) en marzo de 1998, abordaba las relaciones UE-EE.UU. en cuatro apartados: una zona de libre cambio para los servicios; la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio, especialmente mediante acuerdos de reconocimiento mutuo; la liberalización de los contratos públicos, la propiedad intelectual y las inversiones; y, eventualmente, la supresión progresiva de los aranceles sobre los productos industriales antes de 2010. Posteriormente se retrasó hasta 2015.

Estados miembros, que cimentaron su reconstrucción de la posguerra en un fuerte consenso socioeconómico interno, sufren ya tensiones derivadas de las divergencias de sus respectivos sistemas, que desde mayo de 2010 se revelan cruelmente por la especulación sobre su moneda común.

3.3 En el marco de una fragmentación cada vez mayor de los procesos productivos⁽¹⁰⁾, los países emergentes podrían ser los mayores beneficiarios de la realización de una integración transatlántica que acentúe la competencia entre las dos mayores economías de la zona OCDE. Para el CESE, este es uno de los temas que deberán ser debatidos de forma prioritaria en los diálogos transatlánticos.

4. Las modalidades de integración

4.1 La creación de un bloque euroatlántico no puede hacerse manteniendo a los pueblos afectados en la ignorancia. La Unión podría actuar democráticamente y valorizar internamente el diálogo ciudadano y el del mundo del trabajo, como en los órganos euroamericanos creados para ello. La Comisión Europea podría facilitar esta tarea dedicando a ella más medios que los que acaba de aumentar⁽¹¹⁾; el CESE estaría dispuesto a encargarse, junto con sus homólogos estadounidenses, de estructurar un consejo euroamericano de la sociedad civil.

4.2 El CESE considera que la integración transatlántica, en aplicación del Tratado de Lisboa, debe ser objeto de una consulta a los ciudadanos. A falta de una posición clara de las instituciones sobre la decisión de promover internacionalmente el modelo social europeo, la integración euroatlántica plantea riesgos de deconstrucción del «pacto social» europeo y los ciudadanos deben ser consultados a este respecto.

4.3 El CESE desea que en el diálogo transatlántico se desarrolle la legitimidad:

- 1) de la identidad europea;
- 2) de los valores y la cultura de Europa, incluyendo la protección del medio ambiente;

⁽¹⁰⁾ La desindustrialización continua, tanto en Europa como en Estados Unidos, donde el empleo en la industria manufacturera ha experimentado una reducción del 30 % durante el último decenio y la parte de Estados Unidos en el comercio mundial ha pasado de 13 % hace diez años a 9 %; las deslocalizaciones de la producción siguen produciéndose en la UE. Véase sobre la duración del trabajo el estudio de Rones & al, 1997, citado en *Revue internationale de l'IRES* n° 54-01.2001.

⁽¹¹⁾ En 2009, la DG RELEX de la Comisión puso en marcha una convocatoria de propuestas de 800 000 euros para proyectos de la sociedad civil que impulsen el diálogo UE-EE.UU.

3) del CESE, que representa a través de sus miembros a la sociedad civil organizada de la Unión.

5. Regulaciones bancarias

5.1 Son necesarias reformas urgentes de la economía globalizada. El CESE lamenta que la reforma de las instituciones financieras internacionales resulte tan lenta, en detrimento de la competencia leal y del mantenimiento de los grandes equilibrios sociales.

5.2 Es urgente definir conjuntamente normas comunes sobre las agencias de calificación crediticia para evitar que su acción tenga consecuencias negativas⁽¹²⁾: antes ponían buenas notas a los bancos que provocaron la crisis, y ahora ponen malas notas a los Estados por sus deudas y déficits debidos a sus esfuerzos por sacar a flote a esos mismos bancos, que van a pagar los ciudadanos. Las prácticas de los bancos y las agencias de calificación crediticia son dos puntos que las sociedades civiles de la UE y Estados Unidos podrían debatir en el marco del diálogo transatlántico.

6. Libertades y derechos humanos

6.1 Admitidos como principios, no son respetados de la misma manera por las dos partes: europeos y norteamericanos no abordan todavía por igual la libertad de circulación. Las cuestiones relativas a los visados, los pasaportes y los controles de seguridad deberían evolucionar hacia una mayor armonización sobre un modelo definido en común.

6.2 El ejemplo de SWIFT⁽¹³⁾ es esclarecedor: en su Resolución legislativa del 11 de febrero de 2010⁽¹⁴⁾, el Parlamento Europeo se opuso a la renovación de un acuerdo relativo al tratamiento y la transferencia de datos financieros de la UE hacia Estados Unidos a cargo de la sociedad SWIFT. La cuestión era conceder o no el acceso directo a los servidores europeos con fines de vigilancia del terrorismo. Las nuevas competencias del PE le permitieron situar en perspectiva esta transferencia en bloque hacia Estados Unidos de los datos confidenciales de los europeos sobre sus movimientos bancarios, que implica la pérdida de sus garantías y protecciones estipuladas en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros y de la Unión. Los diputados quisieron que la Unión precisara su visión del mercado transatlántico en materia de protección de derechos. Preferieron inclinarse hacia un sistema con más Europa, un nuevo

⁽¹²⁾ DO C 277 de 17.11.2009, pp. 117-124.

⁽¹³⁾ SWIFT: *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication*, sociedad estadounidense de derecho belga que gestiona los intercambios internacionales de datos financieros relativos a más de 200 países.

⁽¹⁴⁾ PE (05305/1/2010REV1-C7-0004/2010-2009/0190(NLE)). Acuerdo SWIFT II, PE 8.7.2010 (11222/1/2010/REV1 y COR1-C7-0158/2010-0178-(NLE)).

papel para Europol y la exigencia de un derecho de reparación para los ciudadanos. Aunque las garantías son actualmente incompletas, el acuerdo firmado el 8 de julio de 2010 se podrá revisar cada año. En este sentido se manifestó el Comisario Barnier propugnando que el mercado interior «esté al servicio de un proyecto de sociedad, definido colectivamente por las instituciones europeas»⁽¹⁵⁾. Es también lo que pretende el CESE con el presente dictamen, que la Unión afirme su propia concepción del mercado transatlántico y promueva su MSE, respetando a su gran vecino americano.

6.3 El derecho a la vida, la bioética, los ámbitos en los que la Unión asume posiciones progresistas deben protegerse y mantenerse de común acuerdo al margen de los acuerdos comerciales.

6.4 **El CESE desea que la asociación transatlántica contribuya al respeto de los derechos humanos, políticos y civiles, pero también económicos y sociales.** Estados Unidos tiene una larga historia de lucha por los derechos civiles y políticos, y la Unión Europea ha añadido a ella el desarrollo de los derechos económicos y sociales. El interés de ambos continentes reside en la voluntad política de que todos sus ciudadanos y residentes se beneficien del abanico completo de derechos y posibilidades que ofrece cada entidad.

7. Derechos sociales

7.1 El CESE ha señalado ya que el diálogo «social» transatlántico está poco desarrollado⁽¹⁶⁾. Los derechos sociales parecen considerarse incluidos en los términos «derechos fundamentales», pero su acepción es en realidad la de derechos «civiles y políticos».

7.2 El CESE considera que no le basta con recordar periódicamente que Estados Unidos y la UE comparten los mismos valores y que más allá de la economía tienen en común la defensa de la libertad, la democracia y los derechos humanos. La Unión debería recordar siempre en su acción exterior que los otros «derechos fundamentales», que son los derechos sociales, son constitutivos de sus propias posiciones. Sus textos fundamentales incluyen una «cláusula social horizontal» que prevé tener en cuenta, tanto en la definición como en la ejecución de sus políticas, «las exigencias relacionadas con la promoción de un nivel de empleo elevado, con la garantía de una protección social adecuada, con la lucha contra la exclusión social y con un nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana»⁽¹⁷⁾.

7.3 En efecto, el «Estado social», los sistemas sociales y el respeto de los derechos sociales, inherentes a los derechos humanos, son los que identifican a Europa desde los otros continentes.

El MSE combina la protección de las libertades públicas con mecanismos de la economía social de mercado y el voluntarismo de la acción pública. Consta de tres pilares: los sistemas de protección social colectiva, los servicios públicos y el diálogo social. Resume de alguna manera el «modo de vida europeo». El CESE lamenta que no sea objeto de una promoción como tal por parte de la Unión. Todos estos aspectos se mencionan en el Tratado de Lisboa. Este modelo debe valorizarse políticamente con un enfoque de «Europa=Bienestar para todos», también en las negociaciones transatlánticas. El CESE considera que la Unión debe reivindicar que los elementos de este Estado social se sitúen en el centro de los debates euroatlánticos, porque no hacerlo sería perjudicial para los ciudadanos y para la identidad y la diversidad europeas.

8. Sistemas de protección social

8.1 Los europeos han aceptado cierta redistribución de las riquezas nacionales mediante los sistemas nacionales de protección social colectiva, desestabilizada por la intensificación de la mundialización de los intercambios. Si no defiende el modelo social europeo la UE corre el riesgo de precipitar su deconstrucción. Es el conjunto de la sociedad el que vive mejor cuando la jornada laboral limitada permite pasar más tiempo con la familia, pilar social en Europa; cuando se pagan largos permisos de maternidad y paternidad para conseguir un mejor desarrollo de los niños, cuando se garantizan los tratamientos onerosos y se ayuda a las personas dependientes de edad avanzada: no son regalos del Estado, puesto que los cuantiosos desembolsos puntuales evitados se escalonan mediante las cotizaciones y los impuestos pagados por los beneficiarios a lo largo de los años.

8.2 Actualmente las relaciones trasatlánticas en la materia no son paritarias. Estados Unidos es una federación de Estados sin Estado social (ni federal, ni en cada Estado), pero que se plantea cambios sociales (ley federal sobre el seguro de enfermedad); la UE tiene un Estado social nacional en cada Estado miembro, pero todavía no lo tiene en los tres pilares a nivel federal, que recomienda objetivos de convergencia mediante su método abierto de coordinación. El CESE considera que esta desigualdad entre la UE y Estados Unidos no debe nivelarse mediante la devaluación del MSE. Se interroga sobre la capacidad de resistencia de los derechos de los Estados miembros en la integración transatlántica si no existe una acción comunitaria y una voluntad política de promover el modelo europeo, especialmente en este periodo de crisis.

8.3 El CESE considera que el diálogo social transatlántico, que apoya decididamente, debería abordar el reto de «apertura/seguridad» que resulta crucial en la coyuntura actual. Se trata del bienestar de 300 millones de personas, por una parte, y de 500 millones por otra.

⁽¹⁵⁾ Debate organizado el 17.3.2010 por Euractiv.fr con la RP de la Comisión en París y el apoyo del DTCC, *Depositary Trust and Clearing Corporation*, en *Questions d'Europe* N° 165 del 6.4.2010, Fundación Robert Schuman.

⁽¹⁶⁾ DO C 288 de 22.9.2009, pp. 32-39.

⁽¹⁷⁾ TFUE, artículo 9.

8.4 Los sistemas sociales representan a menudo en Europa el equivalente de presupuestos estatales. El porcentaje del 16 % del PIB estadounidense dedicado a los gastos sanitarios es importante, pero sólo proporciona a los ciudadanos una cobertura inferior a la de los europeos, obtenida a menor coste (media de los países de la OCDE: 8,9 % del PIB). Su masa hace funcionar la economía real. Representan un amortiguador de la crisis vital para el Estado y para los ciudadanos, salvo cuando la previsión es individual y se invierte en fondos financieros privados sometidos a las incertidumbres de los mercados. El CESE considera que las autoridades decisorias deberían impedir que la apertura total a la competencia en el marco de una gran zona económica euroamericana integrada debilitara la protección de los ciudadanos. En este sentido el CESE no puede sino congratularse del éxito de la actual presidencia estadounidense en sus esfuerzos por establecer un sistema innovador de seguro de enfermedad en Estados Unidos.

8.4.1 Sanidad

8.4.1.1 El objetivo de la Unión de una convergencia social hacia arriba acompañada por un principio de no regresión social recibe la aprobación de los ciudadanos y debe mantenerse. Las mujeres europeas, por ejemplo, no aceptarían jamás la disminución de sus derechos a permisos de maternidad, que en Estados Unidos son tan cortos y a menudo no retribuidos.

8.4.1.2 El CESE considera que el diálogo Europa-Estados Unidos se enriquecería si se abordaran estas cuestiones fundamentales para la cohesión de las sociedades de ambas orillas. La sociedad estadounidense se ha dividido enconadamente respecto a la propuesta de una protección sanitaria regulada sobre fondos socializados mediante impuestos bajo el control de los representantes elegidos. El CESE considera que esto tal vez muestre una falta de información sobre el modelo europeo, que sin estar centralizado a nivel continental ofrece garantías solidarias y colectivas a todos, incluidos los ciudadanos no comunitarios, mediante sistemas de cobertura sanitaria universal que contribuyen al PIB. El CESE desea que la Unión se encargue de difundir esta información en la sociedad civil estadounidense. El diálogo de las sociedades civiles organizadas podría ser el vector de esta difusión.

8.4.2 Las pensiones

8.4.2.1 Como en los demás aspectos de los sistemas de protección social, existen diferencias entre los europeos que tienen importantes consecuencias sobre la economía en general. En este sentido, los representantes de la sociedad civil deberían poder pronunciarse en el diálogo euroamericano debido a las alteraciones que pueden causar en su nivel de vida los acuerdos comerciales destinados a integrar ambas comunidades.

8.4.3 El desempleo

8.4.3.1 Todos los Estados miembros de la UE disponen de sistemas públicos de indemnización del desempleo. La integración de la zona atlántica plantea un riesgo global, por razones de competitividad, de aumento de la flexibilidad sin mayor seguridad. Al igual que los estadounidenses, los europeos tienen

razones para temer una debilitación de su situación⁽¹⁸⁾. La situación de los trabajadores en Estados Unidos se ha degradado desde 1970. Con la crisis, la precariedad aumenta a ambos lados del Atlántico, y también el número de trabajadores pobres («working poors»). Enfrentadas a una crisis económica sin precedentes, las dos orillas del Atlántico temen que la situación empeore si se aumenta la flexibilidad. El CESE considera que la flexibilidad puede ayudar a los trabajadores en aquellas ocasiones en que la seguridad prometida es real, pero que nada puede sustituir a un empleo estable que ofrezca un salario y una jubilación dignos. La Unión Europea tiene tradición en un diálogo social capaz de tener en cuenta los distintos intereses de quienes participan en él y cuenta con sus instituciones y con textos sobre el diálogo social. Hacen falta organizaciones de empresarios y de trabajadores representativas y avezadas para llevar a cabo las negociaciones.

9. Servicios públicos⁽¹⁹⁾

9.1 La educación

9.1.1 Las universidades de Estados Unidos, de pago, están reconocidas como las mejores del mundo, y los europeos acuden a ellas tanto para estudiar como para enseñar. Los estadounidenses, como los europeos, consideran que el futuro del empleo está más abierto a los *trabajadores bien formados y altamente cualificados*:

«Serán quienes estén mejor situados para conseguir empleos con elevados ingresos, contribuyendo así a la prosperidad del país.»

El número de empleos que exigen un nivel de estudios superior debería aumentar con mucha mayor rapidez que el de los empleos que necesitan menores cualificaciones, porque se prevé que el mayor crecimiento corresponderá a los trabajos que requieran un diploma universitario o profesional de grado superior.»

[Gabinete ejecutivo del Presidente de Estados Unidos – Consejo de asesores económicos (CEA): *Jobs of the Future*].

9.1.2 La formación es un puente hacia el futuro. En la UE, donde la enseñanza es generalmente gratuita, la reducción de la importancia de los servicios públicos y el bloqueo de las políticas presupuestarias nacionales han hecho evolucionar la situación hacia una mayor desigualdad de oportunidades. Con la estrategia de Lisboa, la UE aconseja a sus Estados miembros que ajusten primero las universidades (ciclo de estudios superiores) y después los institutos (ciclo de estudios secundarios) a las necesidades de las empresas.

⁽¹⁸⁾ «Middle Class in America».

⁽¹⁹⁾ DO C 128 de 18.5.2010, pp. 97-102.

9.1.3 El CESE considera que la educación para todos, la igualdad que propicia entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar con la actividad profesional deberían garantizar todas las oportunidades a los ciudadanos. Podría ser objeto de intercambios y diálogo entre las sociedades de ambas orillas, al igual que la educación permanente y sus modos de financiación, para que la economía de servicios basada en el conocimiento beneficie a ambas comunidades, abriendo al mismo tiempo vías para tener en cuenta a quienes no pueden acceder a ella.

9.2 Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)

9.2.1 Son los ciudadanos de la Unión quienes han luchado para salvar su industria cinematográfica y mantener la especificidad de la cultura europea ante los peligros que corría por la liberalización mundial de los servicios. La defensa de la identidad europea exige un refuerzo del diálogo entre las culturas para conservar la riqueza que nace de la diversidad: de ello dependen numerosos aspectos, como el empleo, la salvaguardia del patrimonio y el desarrollo de la innovación y de la creatividad.

9.2.2 La cultura no es solo una mercancía. El CESE considera que debe formar parte del diálogo social transatlántico de las sociedades civiles organizadas.

9.3 El caso particular de la inmigración y la integración

9.3.1 Ambas sociedades envejecen y deben gestionar su inmigración. El reto consiste en conciliar el envejecimiento con la necesidad de mano de obra, estableciendo un umbral de tolerancia para la cohesión social. Este umbral depende de las políticas de integración, que deben plantearse a largo plazo, con un enfoque global y bidireccional inmigrantes/sociedad de acogida. Las presiones internas y externas son fuertes. El CESE considera importante para las democracias la cuestión de las migraciones, y desea que sea objeto del diálogo social transatlántico, en el que podría participar al respecto el FEI.

10. Diálogo social

10.1 Es uno de los puntos en los que menos se asemejan las dos sociedades. El diálogo social, que se ha impuesto en la historia de los europeos, tiene ya valor de cultura; a los ciudadanos estadounidenses les falta, lo que les priva de medios para ser escuchados. Hay que abrir muchas vías entre las dos sociedades para dar la palabra a los asalariados y desarrollar la información y la consulta, sobre todo en este periodo crítico

tras el crack financiero de 2008. El CESE considera necesarias unas normas establecidas en común para evaluar y comparar las situaciones sociales y laborales de los dos bloques, sobre todo la jornada laboral y los beneficios sociales, con el fin de obtener una visión clara de la competitividad de cada uno de ellos, mientras la mundialización de los intercambios utilice los salarios como variable de ajuste.

10.2 En su Resolución de 2009, el PE prevé una conjunción política con el Congreso estadounidense y una estrecha aproximación de los bancos centrales de Estados Unidos y la UE. Sin embargo, Estados Unidos no ha ratificado los convenios de la OIT. Un estudio ⁽²⁰⁾ muestra un mundo laboral estadounidense en el que un número importante de asalariados carece de las protecciones fundamentales, como el derecho a recibir un salario mínimo, el derecho a cobrar las horas extraordinarias, a disponer de una pausa para el almuerzo, a recibir indemnizaciones por accidente y a pedir mejores condiciones de trabajo.

10.3 El CESE considera que en el marco del diálogo social transatlántico es muy escasa la atención que se presta actualmente a los representantes de la sociedad civil, y especialmente a los trabajadores.

11. Medio ambiente

11.1 Una política estadounidense comprometida con el medio ambiente tendría repercusiones en las decisiones presupuestarias y en el empleo. El CESE considera que el diálogo transatlántico puede acelerar la concienciación sobre la necesidad de una mayor sostenibilidad, y que la sociedad civil y los consumidores deben desempeñar un papel en la evolución hacia una economía más «verde».

11.2 La Unión y Estados Unidos deberían poder crear juntos nuevas industrias en torno a la necesidad de energías renovables. California y Portugal han adoptado las mismas opciones sobre la importancia que deben tener la energía solar y la eólica. El CESE considera que sería desastroso para el porvenir de ambas potencias tener ideas y después utilizar las tecnologías chinas (véase el caso de la energía fotovoltaica).

12. En el ámbito institucional

12.1 En el dictamen anterior del CESE sobre las relaciones transatlánticas se plantearon varias evoluciones posibles del DLT y el CET (Consejo Económico Transatlántico).

⁽²⁰⁾ Dirigido por Annette Bernhardt, doctorado, codirectora política del *National Employment Law Project-NELP* (proyecto de ley sobre el empleo).

12.2 El CESE querría ser innovador e incluir de forma institucional a los representantes de la sociedad civil en un diálogo transatlántico de las sociedades civiles organizadas. Todo diálogo, informe, estudio o acuerdo realizado en el marco de las relaciones transatlánticas debería incluir un capítulo sobre las repercusiones sociales de las medidas previstas, más allá de la

creación de empleo. Los Estados miembros no han dotado aún a la Unión de una política social integrada, pese a que sigue un verdadero modelo común y podría defender su punto de vista en el diálogo con Estados Unidos. La Unión debe promover su MSE consiguiendo una mayor visibilidad en Estados Unidos.

Bruselas, 21 de octubre de 2010.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON

ANEXO

al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

La enmienda siguiente, que obtuvo más de la cuarta parte de los votos, fue rechazada en el transcurso de los debates:

Punto 1.4

Modifíquese como sigue:

«El CESE preconiza que, además de nuevas normativas financieras, la zona euroatlántica se dote de normas comunes sobre las agencias de calificación crediticia y de nuevas normas sobre la competencia que tengan mejor en cuenta las expectativas de la sociedad. Considera vital otorgar la máxima prioridad a la competitividad en la agenda política con la finalidad de crear nuevos puestos de trabajo y garantizar que los ciudadanos no sólo mantienen, sino también mejoran su nivel de vida respeten en mayor medida los intereses de los ciudadanos. Espera de la Unión posiciones fuertes que garanticen su nivel de vida, y del diálogo transatlántico que refuerce la atención que presta a las sociedades civiles de ambas orillas.»

Resultado de la votación

Votos a favor:	66
Votos en contra:	76
Abstenciones:	21
